

BUIN, 12 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3399/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; Decreto Ley N° 3.063 DE 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 836, de fecha 27 de agosto de 2025, donde la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Sr. Alcalde, decretar arriendo de la Patente Comercial 2-561 y Patente de Alcohol 4-145. Se adjunta:

- ✓ Providencia N°9.027, ingresada por Roberto Calderón Soto, donde solicita arriendo de patentes, de fecha 06 de junio de 2025.
- ✓ Contrato de Arrendamiento de Inmueble con patentes asociadas, suscrito entre María Silva Berriós y Sociedad Calderón SpA, de fecha 01 de diciembre de 2022.
- ✓ Copia Vigente del Registro de Propiedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Buin, de fecha 04 de junio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Roberto Calderón Soto.
- ✓ Certificado de Residencia N° 2, emitido por la Junta de Vecinos Viluco, a nombre de Roberto Calderón Soto, de fecha 03 de junio de 2025.
- ✓ Certificado de Antecedentes de Roberto Calderón Soto, de fecha 02 de junio de 2025.
- ✓ Declaración Jurada de Roberto Calderón Soto, no está afecto a las prohibiciones establecidas en el artículo 4, de la ley 19.925, sobre alcoholes, bebidas alcohólicas y vinagres, de fecha 28 de mayo de 2025.
- ✓ RUT de Sociedad Calderón SpA.
- ✓ Certificado de Vigencia y Certificado de Estatuto Actualizado, emitido por el Registro de Empresas y Sociedad a nombre de Sociedad Calderón SpA.
- ✓ Comunicación de Inicio de Actividades a nombre de Sociedad Calderón SpA, de fecha 23 de diciembre de 2022.
- ✓ Comunicación de Inicio de Actividades de la Ley de Alcoholes de Sociedad Calderón SpA, ante el SAG, de fecha 22 de diciembre de 2022.
- ✓ Declaración Jurada de Inicio de Actividades de Sociedad Calderón SpA, ante el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 25 de julio de 2018.
- ✓ Certificado de Dirección, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de Sociedad Calderón SpA, de fecha 21 de agosto de 2025.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese a título de arriendo las patentes que se indican a continuación:

ROL	2-561
Giro patente	Almacén Juegos Kino y Loto
Domicilio de la patente	Av. Chile 0250. Valdivia de Paine
Titular enrolado	María Silva Berriós
RUT	



ROL	4-145
Giro patente	Depósitos de bebidas alcohólicas
Domicilio de la patente	Av. Chile 0250. Valdivia de Paine
Titular enrolado	María Silva Berrios
RUT	

Se arrienda al siguiente contribuyente:

Nombre o razón social	Sociedad Calderón SpA
RUT	76.880.706-K

2.- Las patentes continuarán funcionando en el mismo domicilio autorizado por la Municipalidad.

3.- Inscríbase en el Rol Municipal el cambio de nombre de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto de Ley N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. VZS. MSS. vma
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE